

29 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**

### **56º período de sesiones**

27 de febrero a 9 de marzo de 2012

Tema 3 a) ii) del programa

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: Tema de examen: financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer**

## **Experiencias nacionales en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer**

### **Resumen del moderador**

1. El 1 de marzo de 2012, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró un diálogo interactivo para examinar las experiencias obtenidas en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, aprobadas por la Comisión en su 52º período de sesiones, celebrado en 2008. El diálogo interactivo se organizó en dos debates de mesa redonda. El primero, al que se refiere el presente informe, se centró en las experiencias nacionales en la aplicación de las conclusiones convenidas. El segundo se centró en las experiencias de las organizaciones internacionales y los asociados multilaterales para el desarrollo en la aplicación de las conclusiones convenidas (véase E/CN.6/2012/CRP.6).

2. Moderó el debate el Sr. Carlos García González (El Salvador). Participaron el Sr. Gerhard Steger, Director General de Presupuesto, Ministerio de Finanzas (Austria), el Sr. Mohammed Chafiki, Director de Estudios y Previsiones Financieras, Ministerio de Economía y Finanzas (Marruecos), la Sra. María



Almeida, Viceministra, Ministerio de Finanzas (Ecuador), la Sra. Ing Kantha Phavi, Ministra de Asuntos de la Mujer (Camboya).

3. En 2008, la Comisión instó a los Estados Miembros y otros interesados a que aumentasen las inversiones en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres mediante recursos internos y la asistencia oficial para el desarrollo; incorporasen perspectivas de género en las políticas económicas y la administración de las finanzas públicas; calculasen los gastos de los planes nacionales encaminados a lograr la igualdad entre los géneros y asignasen recursos adecuados para su aplicación; afianzasen los marcos institucionales, los mecanismos de rendición de cuentas y la creación de capacidad para integrar sistemáticamente las perspectivas de género en todos los niveles de las políticas y procesos presupuestarios; y reforzasen la financiación en favor de la igualdad entre los géneros en varias esferas sectoriales estratégicas más allá de los sectores sociales. En el resumen que figura a continuación se resaltan los avances principales, se apuntan los retos pendientes y se resumen brevemente las recomendaciones para acelerar en el plano nacional la aplicación de las conclusiones convenidas de 2008.

#### **Adelantos alcanzados en la aplicación**

4. El debate confirmó que desde la aprobación de las conclusiones convenidas en 2008, un número creciente de países está aplicando medidas para incorporar perspectivas de género en los procesos nacionales de planificación y presupuestación. También han aumentado algo las inversiones en sectores sociales y económicos que benefician directamente a las mujeres y los recursos financieros dedicados a la consecución de objetivos en materia de igualdad entre los géneros y a la ejecución de planes de acción en esa esfera. Puesto que las prioridades de los gobiernos se reflejan en sus presupuestos nacionales, los participantes subrayaron la importancia de velar por que los objetivos en materia de igualdad entre los géneros estén visiblemente vinculados con el presupuesto. Algo fundamental entre los adelantos resaltados por los participantes es que cada vez se reconoce más que la política fiscal no es neutral y por ello exige medidas adecuadas para corregir la desigualdad entre los géneros y asegurar el empoderamiento de las mujeres y resultados en materia de desarrollo. También se reconoce cada vez más que el costo de la inacción ante la desigualdad entre los géneros es elevado.

5. Se han adoptado medidas para crear un entorno normativo que propicie la financiación en favor de la igualdad entre los géneros, por ejemplo mediante disposiciones constitucionales para velar por los derechos de la mujer. Las reformas del sector público y presupuestarias también proporcionan oportunidades para ocuparse con carácter prioritario de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y alcanzar resultados en materia de desarrollo equitativos para ambos géneros. Los enfoques de la presupuestación orientados a la acción o a los resultados pueden contribuir a definir cómo obtienen y utilizan recursos los gobiernos para satisfacer necesidades sociales y pueden incluir objetivos explícitos para alcanzar resultados en materia de igualdad entre los géneros. En consecuencia, se han incorporado perspectivas de género en los sistemas nacionales de planificación y presupuestación como parte de los procesos de reforma de los sistemas públicos de administración financiera, descentralización y gestión del sector público y la ayuda.

6. Los participantes apuntaron que, a pesar de los problemas que desde la aprobación de las conclusiones convenidas en 2008 han planteado las crisis económica y financiera, algunos gobiernos han puesto en práctica políticas que priorizan la igualdad entre los géneros con objeto de alcanzar unos resultados en materia de desarrollo y un desarrollo económico efectivos. Varios países han aumentado sus presupuestos para la salud y la educación y también se han adoptado medidas para garantizar que los recursos consagrados a los servicios básicos y la seguridad social no se vean afectados por los recortes presupuestarios. También en los programas de generación de empleo se está dando cada vez más prioridad a la igualdad entre los géneros; algunos de ellos están dirigidos específicamente a las mujeres. Además, se han utilizado mecanismos de coordinación en los que están incluidos asociados nacionales, donantes y la sociedad civil como modos efectivos de mejorar la financiación en favor de la igualdad entre los géneros por conducto de una cooperación para el desarrollo que está armonizada con las prioridades nacionales en la esfera de la igualdad entre los géneros.

7. Ha aumentado notablemente el empeño por incorporar las perspectivas de género en las estrategias nacionales de desarrollo a fin de garantizar que en los presupuestos sectoriales y locales haya una financiación adecuada para las prioridades en materia de igualdad entre los géneros. Los participantes resaltaron la contribución decisiva de distintos actores para integrar una perspectiva de género en los sistemas de planificación y presupuestación y en especial, de los ministerios de finanzas. En varios países las instrucciones y directrices presupuestarias que sirven de base para las propuestas presupuestarias de los ministerios del ramo exigen ahora la inclusión visible de objetivos y resultados en materia de igualdad entre los géneros y metas e indicadores para hacer un seguimiento del desempeño. En respuesta, los ministerios del ramo están efectuando más sistemáticamente análisis de género para definir las necesidades de programación y financiación con las que resolver las desigualdades entre los géneros y mejorar la calidad de los programas y el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios prestados en esos sectores. En ocasiones se utiliza igualmente, en los procesos de planificación y presupuestación, un enfoque basado en derechos.

8. Los participantes señalaron también el aumento de la voluntad y el compromiso políticos, así como las medidas para reforzar la capacidad de los altos funcionarios y el personal técnico de utilizar las metodologías correspondientes. Unos instrumentos de fácil utilización y unas metodologías para hacer un seguimiento de los presupuestos pueden permitir a los ministerios del ramo y las administraciones locales distinguir en sus presupuestos objetivos y resultados relacionados con la igualdad entre los géneros. La disponibilidad y la prestación de asistencia y apoyo técnicos contribuyen también a mejorar los procesos de planificación y presupuestación que tienen en cuenta las cuestiones de género. Se están acelerando las medidas para crear y mantener la capacidad del personal de la Administración en los planos nacional, local y sectorial como un factor decisivo para asegurar la institucionalización de la presupuestación y la planificación que tienen en cuenta las cuestiones de género. Los mecanismos institucionales encabezados por ministerios de finanzas han contribuido a que todos los sectores de la administración tengan una mayor capacidad y han aumentado la equidad fiscal. Otro medio con el que se ha logrado promover con éxito el intercambio de experiencias sobre buenas prácticas en la planificación y presupuestación que tienen en cuenta las cuestiones de género ha sido la cooperación Sur-Sur.

9. Se han adoptado medidas para aumentar el apoyo a la planificación y presupuestación, el seguimiento y la evaluación que tienen en cuenta las cuestiones de género y lograr su sostenibilidad. Los participantes comunicaron avances en la elaboración y utilización de metodologías para hacer un seguimiento de la financiación y el desempeño en relación con la igualdad entre los géneros. La información reunida por conducto de sistemas de seguimiento presupuestario a veces se pone a disposición del público para sensibilizar a los ciudadanos con respecto a las políticas y medidas públicas y para asegurar la rendición de cuentas y la transparencia. La difusión de esa información puede contribuir a un progreso y unas mejoras continuos en el volumen y la calidad de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros. En algunos casos se están utilizando enfoques innovadores para comunicar al público general información sobre presupuestos y sobre cómo benefician a las mujeres y los hombres, incluso mediante libros de historietas y tiras cómicas. Los medios de difusión desempeñan también una función importante estimulando el debate público y alentando la rendición de cuentas de la utilización de los recursos públicos.

10. Si bien el debate confirmó que se necesitan más datos desglosados por sexos y estadísticas sobre cuestiones de género para facilitar la medición de los resultados y evaluar los progresos, se observó que la reunión de esos datos se ha acelerado mediante la creación de demanda, por ejemplo el establecimiento de puntos de referencia en la medición del desempeño de los planes sectoriales.

11. Los participantes pusieron de relieve la función decisiva que desempeñan los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros en promover un aumento de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros. Encuadrados en el nivel más alto de la administración y con el apoyo de los coordinadores y las dependencias de cuestiones de género de los distintos ministerios y entidades públicas, esos mecanismos proporcionan la iniciativa necesaria para promover la incorporación de las cuestiones de género en todos los sectores públicos y respaldar la aplicación en el plano nacional de los compromisos mundiales, como los que figuran en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en la Plataforma de Acción de Beijing. Se ha logrado que aumentase algo en los presupuestos nacionales la financiación destinada a los mecanismos nacionales y las dependencias y los coordinadores de cuestiones de género de los ministerios del ramo con la que puedan alcanzar la sostenibilidad y la previsibilidad en su labor.

12. Entidades del sistema de las Naciones Unidas como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han prestado asistencia técnica para desarrollar la capacidad nacional en la planificación y presupuestación que tienen en cuenta las cuestiones de género. Se han elaborado manuales y directrices en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género en la planificación y presupuestación.

#### **Deficiencias y problemas en la aplicación**

13. Los participantes resaltaron que, a pesar de los avances logrados, las medidas nacionales relacionadas con la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer se han visto obstaculizadas por la crisis económica

y financiera. En algunos casos, las limitaciones fiscales causadas por la erosión de los ingresos públicos han tenido por resultado recortes en los gastos públicos, sobre todo para el gasto social en esferas como la educación y la salud, con consecuencias negativas para las mujeres y las niñas.

14. La falta de marcos de seguimiento para evaluar las repercusiones de los objetivos en materia de igualdad entre los géneros mediante la utilización de los recursos públicos y los resultados alcanzados en esa esfera sigue siendo también un problema importante para acelerar los progresos. Se necesitan marcos sólidos para facilitar la evaluación del desempeño del sector público; entre otras cosas, indicadores con los que hacer un seguimiento de los resultados y las inversiones y puntos de referencia para mejorar el desempeño. También siguen siendo inadecuados los instrumentos para evaluar en qué medida la financiación en general incorpora las perspectivas de género y se ocupa específicamente, de un modo eficiente y equitativo, de las prioridades de las mujeres. Dentro de esos marcos de seguimiento se han de reflejar los presupuestos nacionales y la asistencia oficial para el desarrollo, de modo que se pueda hacer un seguimiento de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros.

15. Es necesario aumentar las labores para aprovechar mejor las experiencias de los mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros en la promoción y la creación de capacidad para la incorporación de las cuestiones de género y aplicarlas a una planificación, presupuestación, programación y evaluación que tengan en cuenta las cuestiones de género.

16. También es necesario impulsar la interacción entre los defensores de la igualdad entre los géneros, los organismos del sector y de la administración local y las organizaciones de la sociedad civil con respecto a todas las cuestiones relacionadas con la planificación y la presupuestación. Además, los usuarios han de exigir mejor información a fin de estimular y contribuir a aumentar la disponibilidad y el alcance de los datos desglosados por sexos y las estadísticas sobre cuestiones de género, así como su análisis.

### **Recomendaciones para acelerar la aplicación**

17. Sobre la base de la experiencia y las mejores prácticas, los participantes recomendaron la adopción de las medidas siguientes para acelerar la aplicación de las conclusiones convenidas:

a) Estimular debates normativos sobre modelos de desarrollo que sean inclusivos, centrados en las personas y basados en los derechos humanos, la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer;

b) Definir medidas y opciones normativas que aseguren la recuperación de las crisis económica y financiera y conduzcan a resultados en materia de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género;

c) Seguir fortaleciendo las capacidades individuales e institucionales para incorporar perspectivas de igualdad entre los géneros en la planificación y presupuestación nacionales, especialmente en ministerios de finanzas, ministerios del sector y administraciones locales;

d) Adoptar medidas para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de planificación y presupuestación en los planos nacional y local;

e) Aumentar la capacidad de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer de modo que contribuyan decisivamente a movilizar apoyos para la aplicación de estrategias y planes para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, impulsando la incorporación de perspectivas de género en los planes y presupuestos sectoriales, y a promover una planificación y una presupuestación que tengan en cuenta las cuestiones de género;

f) Establecer marcos de seguimiento con objetivos e indicadores mensurables para evaluar los progresos en la incorporación de las cuestiones de género y la idoneidad de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros;

g) Velar por que las medidas para una presupuestación que tenga en cuenta las cuestiones de género estén vinculadas con financiación y con resultados de referencia que sean mensurables;

h) Aumentar la disponibilidad de datos desglosados por sexos y estadísticas sobre cuestiones de género, entre otros medios por conducto de encuestas por hogares.

---